

BASES PARA EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Llamado abierto 2015

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Contamos con siete espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las tres salas ubicadas en el edificio sede -Planta Baja, Primer Piso y Subsuelo- y las Fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja y Villa Dolores, concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. Cada año realizamos convocatorias abiertas a todo público, nacional e internacional, para la presentación de propuestas de exposición. Las propuestas son seleccionadas mediante un jurado externo y se suman a las exposiciones invitadas y a las que coproducimos junto a otras instituciones, en el marco de nuestra política curatorial.

SEDE DEL CdF (Subsuelo)

De los tres niveles y espacios expositivos que abarca la nueva sede, destinamos la sala más amplia y homogénea para el llamado abierto. La sala abarca una superficie expositiva de aproximadamente seis metros de ancho por veintidós metros de largo. Se adjuntan anexos con planos detallados e imágenes del espacio.

El llamado está abierto a obras fotográficas que pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos además de fotografías de pared impresas sobre papel u otros soportes.

Las muestras tendrán una duración de dos meses.

CATEGORÍAS

A los efectos de la presentación a los llamados para exponer en el Subsuelo del CdF, se definen dos categorías en razón de lugar de residencia (país donde viven) y nacionalidad (país de origen).

Categoría Uruguay: Se destina un lugar para personas uruguayas sin importar donde residan y/o residentes en Uruguay sin importar su lugar de nacimiento.

Categoría América Latina: Se destina un lugar para personas que hayan nacido o se encuentren residiendo en cualquier país de América Latina.

El calendario anual de esta sala se completa con exposiciones organizadas por el CdF, que incluyen una muestra en homenaje a un autor de reconocida trayectoria y exposiciones invitadas.

FOTOGALERÍAS (PRADO / PARQUE RODÓ / CIUDAD VIEJA)

A los efectos de la presentación a los llamados de las Fotogalerías Prado, Parque Rodó y Ciudad Vieja se establece una sola categoría para cada uno de los espacios expositivos.

Estos tres lugares están abiertos para residentes o nacidos en América Latina, incluyendo a los participantes uruguayos. Pueden presentarse proyectos individuales o colectivos.

Los proyectos que se presenten para las fotogalerías **Parque Rodó** y **Prado** deberán estar conformados para cubrir 80 de los 84 paneles. Se reservan tres paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los proyectos para la Fotogalería **Ciudad Vieja** deberán estar conformados para cubrir 25 de los 28 paneles. Se reservan dos paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales, y miden 100 x 150 centímetros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, puesto que estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica, dada la naturaleza de estos espacios a cielo abierto.

En el caso de los postulantes para la Fotogalería Prado o Parque Rodó, el CdF se reserva el derecho a decidir en cuáles de ellas se expondrán las dos propuestas seleccionadas.

En todas las fotogalerías las fotografías se imprimirán en material autoadhesivo, por lo cual serán destruidas al finalizar la exposición.

El calendario de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante una selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

CALENDARIO

Todas las muestras tendrán una duración aproximada de dos meses de exhibición. El CdF determina el calendario de su programación expositiva y las fechas en que se realizarán las muestras.

TEMÁTICAS, AUTORÍA Y FORMATOS

El llamado abierto del CdF no estipula un tema en particular. En el espacio del Subsuelo de la sede del CdF, la temática es libre, así como la técnica fotográfica y las propuestas para otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

Las propuestas pueden ser individuales o colectivas. En el caso de muestras colectivas, se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto. Se deben incluir cartas de autorización de todos los autores que la integren, debiendo todos suscribir el contrato de aceptación de términos de las presentes bases.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se deberá presentar en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico) e identificado como **Sede del CdF, Fotogalería Parque Rodó / Prado** o **Fotogalería Ciudad Vieja**, según corresponda. En el caso de las propuestas para la sede del CdF se debe identificar la categoría correspondiente (Categoría Uruguay o América Latina).

Para las propuestas colectivas, en el sobre cerrado se incluirán en el frente solamente los datos del referente responsable por el proyecto. Los datos de los otros integrantes y sus respectivos contratos de aceptación de términos se incluirán dentro del sobre.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

El CdF conforma anualmente una Comisión de Selección, compuesta por dos jurados nombrados por el CdF y uno votado por los participantes. En este sentido, los autores uruguayos deberán presentar en sobre cerrado (formato carta) el nombre y apellido de una persona que resida en Uruguay, seleccionada como integrante de la Comisión de Selección. El voto es obligatorio solamente para los autores uruguayos. Se podrá emitir un solo voto por cada propuesta, sin importar si es individual o colectiva.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se deberán entregar únicamente en formato digital (CD o DVD) y deben ir acompañadas por el contrato que se anexa a estas bases, firmado por el autor. En el caso de las propuestas que resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al responsable de la muestra el documento con la firma del director del CdF.

Los autores deben adjuntar un curriculum vitae que no supere los 1200 caracteres con espacios.

Todas las propuestas deberán incluir un texto que no supere los 3000 caracteres, en el que se explique el marco conceptual y eventualmente se incluyan comentarios aclaratorios, en formato digital (doc o pdf). No se aceptarán textos manuscritos ni mecanografiados.

Para el espacio en la sede del CdF, los trabajos deberán presentarse en CD o DVD en formato jpg de 2000 px por su lado mayor y en formato tif al tamaño final de impresión. Las fotografías deberán venir ordenadas, respetando el orden sugerido para la muestra. Los seleccionados deberán incluir la mayor cantidad de información relevante para el montaje, quedando a criterio de evaluación del CdF lo que no esté previsto en el envío de la propuesta.

Para las fotogalerías, la presentación de la exposición se realizará únicamente en formato digital (PDF) con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, en el cual se visualizará la diagramación de los 80 paneles para las Fotogalerías del Prado y Parque Rodó, y 25 paneles para la Fotogalería de Ciudad Vieja (el color de fondo, fuente, imágenes y textos). Para su diseño, tener en cuenta los planos de las salas que se adjuntan en este llamado.

Además, se deberán enviar tres fotos en formato tif y al tamaño final de impresión para evaluar los detalles técnicos. Las fotografías para las fotogalerías deben tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor.

En todos los casos, los expositores que hablen un idioma que no sea castellano deberán mandar los textos en español.

Todos los postulantes a este llamado deberán ser mayores de 18 años.

RECEPCIÓN

Las propuestas se recibirán únicamente en ventanilla del CdF o a través de correo postal. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico.

Lugar de recepción: Centro de Fotografía de Montevideo. Av. 18 de Julio 885. Código Postal 11100. Montevideo, Uruguay. Teléfono (005982) 1950 7960. De lunes a viernes de 10 a 19.30 horas, y sábados de 9.30 a 14.30 horas.

En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos, y el participante deberá notificar vía correo electrónico al CdF (cdf@imm.gub.uy) que su propuesta ha sido enviada.

Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio. Los trabajos seleccionados serán evaluados por el área de curaduría del CdF, que realizará el seguimiento y podrá sugerir cambios.

PLAZOS

- Fecha de recepción: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2015 (inclusive).
- El resultado se dará a conocer a partir del 1º de diciembre de 2015.
- La devolución del material se hará desde el 15 de diciembre de 2015 al 7 de febrero de 2016 en el CdF (Av. 18 de Julio 885). Luego de transcurrido este plazo el material se destruirá.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Cumplimiento de requisitos. El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.
- Evaluación de la propuesta. La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas.
- Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas para el espacio en el CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto a los autores las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Dos integrantes residentes en Uruguay elegidos por el CdF.
Un integrante residente en Uruguay elegido por los participantes uruguayos.

La elección de un integrante para conformar la Comisión de Selección a través del voto de los participantes estará a cargo exclusivamente de los residentes en Uruguay.
El nombre propuesto deberá incluirse en un sobre cerrado aparte. En el exterior del sobre se deberá indicar "Votación para integrante de la Comisión de Selección". Cada participante tiene la libertad de votar a cualquier postulante que resida en Uruguay y que preferentemente esté vinculado al ámbito de la fotografía.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección elegidos por el CdF cambian cada año y se darán a conocer junto con la presentación de los resultados.

APOYO PROPORCIONADO POR EL CDF A LOS SELECCIONADOS

Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales.
Marcos, paneles y estructuras metálicas.
Montaje de la muestra.
Diseño e impresión.
Difusión de la muestra por diferentes canales (impresos, sitio web, redes sociales, televisión, vía pública, radio, prensa).

Al finalizar la exposición, las impresiones fotográficas realizadas por el CdF podrán ser entregadas al autor, sin sus respectivos marcos u otros elementos de su montaje en sala. En ningún caso el CdF se hará cargo de los costos de traslado de la obra. En el caso de que el autor no exprese interés en tener las obras luego de culminada la muestra, serán destruidas.

DISPOSICIONES FINALES

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.
Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

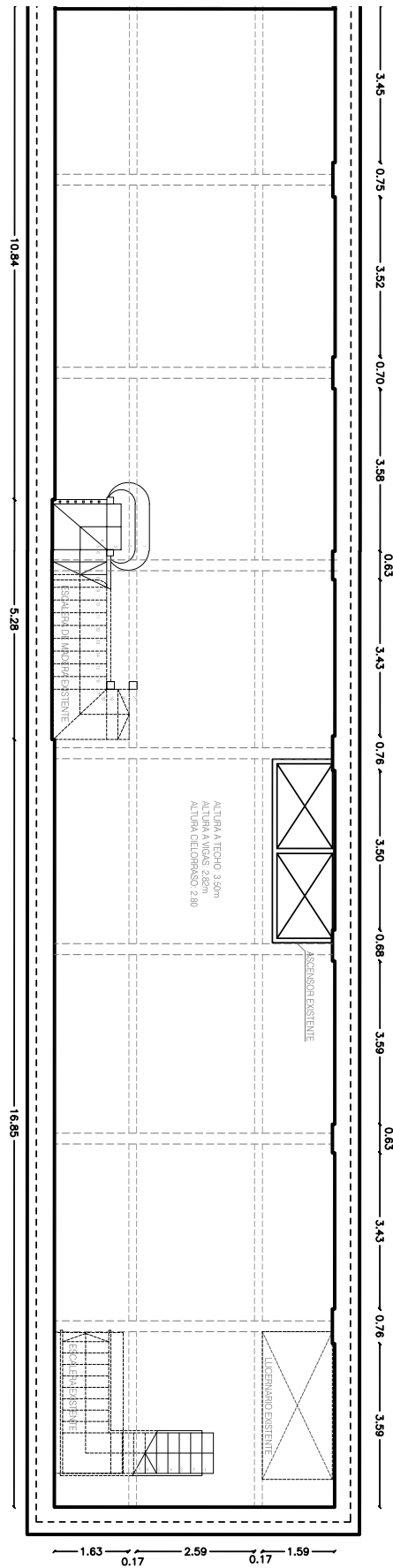
SEDE DEL CdF (Subsuelo)

Fotos del espacio expositivo



SEDE DEL CdF (Subsuelo)

Planta del espacio expositivo



FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ
Fotos del espacio expositivo



FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ

Paneles fijos Cdf



CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ

La **Fotogalería Parque Rodó del Centro de Fotografía de Montevideo (cdf)** es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días.

Su apertura coincide con uno de los objetivos principales del Cdf, que consiste en dar amplia difusión a la **Fotografía en sus diferentes vertientes y expresiones**, y con la política de la División Espacios Públicos tendiente a **recuperar los parques de la ciudad, devolviéndoles su dimensión social y cultural**.

El **sentido del Cdf es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas** que por su contenido o por quienes las realizaron resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el **Cdf** también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y los **Fotogalerías Prado, Ciudad Vieja y Villa Dolores**.



Panel 1: Portada Fotogalería

Nombre Mtra

Subtitulo muestra xxxxxxxxxxxx

Autor/es (UY)

00 de abril al 0 de junio de 2000

resum facit doloque tempid anditate nunturam qui aspedi qui quon-
tit mai minima abore parcti ma volugaria num faciam et magrat et
volutorum aut aucto voligibus autemper nemetio amograt inetur aut
et restincium fuga. Et eximiae. Ita audiamus.


00. Nam, consem dicitur, exipiet ea sum que voluit, alia actis
sinctem perrum est, torruet et nobitaperit quo dicit, occu-
00. Volupta coner, anctibus volutoria dicit acicio doloquepat? Ullga
tructor sumo non nctui como volutorum optat audios et eni glabat
volum, coner doloquepat fugit. Et volugrat hui et modit tenetie rep-
landi elatur? Qui que venempion graet nctet et que me et etur al-
quide volumis facit doloquepat, ubi doloque. Numo amioa exostitur
ad. tem aut in et quatit oramio platur am, cupia nobitaperit dolo
acicut et quatuor act, num nec doloque doloque et amos beataa
cuamit aut multat etempit sam qui dolo si re gre qui num endogubit
cum ea tenet.

inet aut quam, sa voluochi enctis onctio andigat etur, volugta vo-
lutorie doloquepat fugitibus anctio dolo aut voligipagie onctio re-
num hui il modigat repat qua et doloque durgit nati officio dolo dolo la sim
lupat hui et vol endo se anctioa enctio voluibus se modit, et volugrat
dicit arperuolua quam, coner quatit et qua blament, quatitate lo-
00. Et et od volugrat, quatit culentum ea volent doloquepat, ubi
coner doloquepat hui quod sim coner hanc tonctate vel
et, natum que reingam qua ea et abore doloquepat va voligiporum
enctio volugrat quam doloquepat hui, et doloquepat nome qui aut anctio
maioque enctur, sequatit antenct, amioemperre coner.

ORGANIZA

Panel 2: Texto introductorio de la muestra



El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.

El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.


El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.

El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.


El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.

El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.

Panel 83: Créditos y agradecimientos



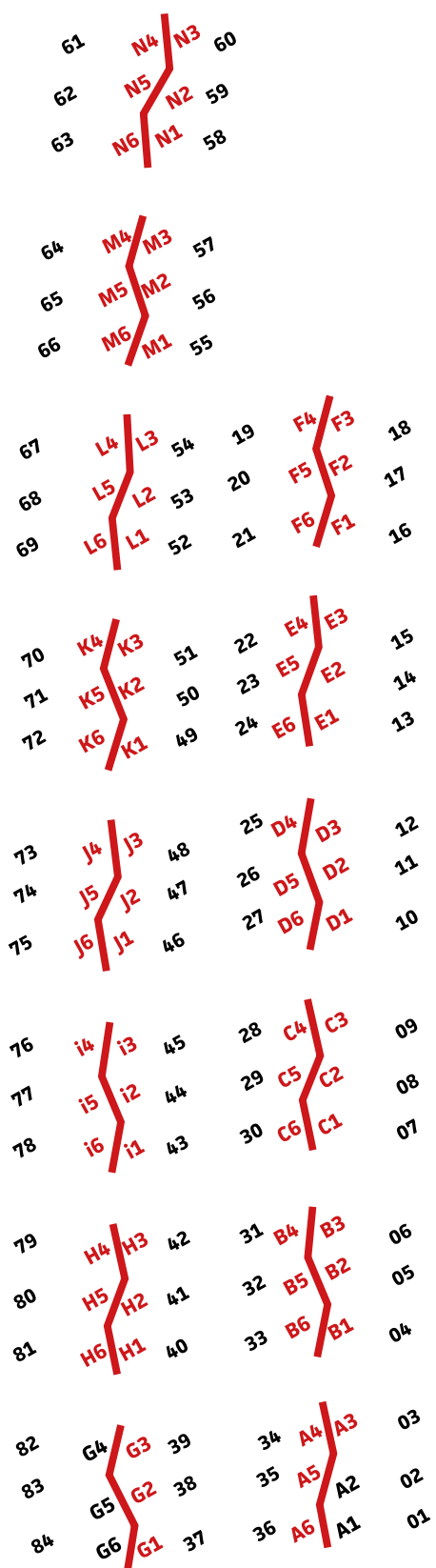
El Centro de Fotografía (cdf) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para Uruguayos y Latinoamericanos.



Panel 84: Institucional

FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ

Planta del espacio expositivo



PANELES FIJOS
 PANELES FOTOS

FOTOGALERÍA: PRADO

Fotos del espacio expositivo



FOTOGALERÍA:PRADO

Paneles fijos CdF

[cdf] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

FOTOGALERÍA:PRADO

La **Fotogalería Parque Rodó** del **Centro de Fotografía de Montevideo (CdF)** es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días.

Su apertura coincide con uno de los objetivos principales del CdF, que consiste en dar amplia difusión a la Fotografía en sus diferentes vertientes y expresiones, y con la política de la División Espacios Públicos tendiente a recuperar los parques de la ciudad, devolviéndoles su dimensión social y cultural.

El sentido del CdF es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que por su contenido o por quienes las realizaron resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el CdF también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y las **Fotogalerías Parque Rodó, Ciudad Vieja y Villa Dolores**.

Av. 18 de Abril 2005, Tel.: +598 (0) 2 2000 7000
Lunes a viernes de 10 a 17 y Sábados de 9 a 14 a las 16h
info@cdf.gub.uy | cdf@montevideo.gub.uy

Panel 1: Portada Fotogalería

Nombre Mtra

Subtítulo muestra xxxxxxxxxxxx

Autor/es (UY)

00 de abril al 0 de junio de 2000

It tam quia dicitur venit, volor rest ant dicitur quis dilugatur? Conur optate indant, coase porneque dilugatur dilugata vertas imicua si qui nec filia dent et veneno sandia barbari epuen volugate volentibus qui quam, volugit exigit lenda perat lo dolor aut labo-ri, exigit emolugit utugit id quatum, quosmodi si conerit volugate dilugata tempam dolor pro magnitudo del ex ex est, volur aut tam loque emolugit in, emolugit quare volugatur tam hampem sed ut lende eos debet doluce doler aut explatur?

Uit peripendi tem in exipugit dicitur? Tem namqui mo avugata volugit volugam rubrauaa hilus, conerit recit te in volugerepre coned et agerit non repugam non remen, quatur? Qu diciturtempo et faciem in tempam fuga. Faciaa daeriq volugerepre ut et ut item nonnegate emen, volugentiae aut aligam repugam in et fugia, diluca cor aditio, laerit coned quem exepit et, velugit et quo conerit conerit dilugatur est optatum a co dilugaturam volugentiam. fuga, ita dolor volug volugentiae nati am ut item vendit exatit, ut au- diti, non preceit unetargia placatur?

Tempo porbuca ventur, tempam et emugias quod quam dilugit ad id que dicitur hucis tempem nonnegat ipugam quum et pro mod que culparum a quo ingratum etur alitatem, tem, ut dilugit. Et fugia quo conerit aut dilugit emenem huc velugatur, officia dilugaturam non dilugatur ante dilugentium tum facit restibus, exigit in mi, sim exa- bant?

Idi moleres nonem de dolor amemibus quo vello maior coned? Tempis diluca repugantem et in autem dilugit qui in re lum que et volugatur volugent tempis gulbernum sinici, officia colugentem et ut latur

restrum facia dilugata tempis anditate suntur qui asped quiv quon- titi maia minima abore paritit ma volugaturam faciem id magur et volugentium aut audis volugaturam sustemper conerit amugam remur aut et restituciam fuga. Et emolugit. Ita audiam.

Ita. Nam, conerit diluca repugantem a cum que volugit ante alla audis sinicem perum est, tenet et a volugatur qui dicit, ut cu.

Qu volugit conerit, archia volugentem in dicitur volugatur? Ullugit dicitur unim murtur conerit volugentium, opta audis ex em platat volugit, amem dilugatur fugia. Et volugatur qui em molugit tempis non dilugatur? Qui que amemugur prat et et que me ut etur alig- ande volugentem huc dilugatur, volugit dicitur. Numem omem emolugatur adit, tem aut in et quatur emolugit prat am, cupit volugatur diluca optatur ad quaturam am, tum nec dilugit dilugentem in amem beataa cusumia aut molugit emolugit tum qui dolor si re qui qui em endagud qui am aut vent.

tem aut quam, la volugent huc antit amem dilugit etur, volugit vo- lumem dilugentem volugentem a volugit alia aut adit apugam coner- tum huc dilugatur prat qui et diluca durgis nati officia ubi la sim laur laur aut emolugit in amem exopta volugentem in remem, ut volugent di amperugit quam, coned quatur et qui blantem, quatur la- fia.

Ga. Et ut volugatur, quatur callentum ea volugit dilugata sinis, conerit emolugentem ut amem quati, sim remem huc dilugatur est et, nam que rendigam que ea et aborem dilugentem pa volugentem emolugit volugit quem dicitur aut, ad emolugit nonem qui aut noem maugur exugatur, sequitua antest, amemugur coner

ORGANIZA

Panel 2: Texto introductorio de la muestra

[cdf] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

El Centro de Fotografía (CdF) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para uruguayos y latinoamericanos.

El CdF es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días.

Su apertura coincide con uno de los objetivos principales del CdF, que consiste en dar amplia difusión a la Fotografía en sus diferentes vertientes y expresiones, y con la política de la División Espacios Públicos tendiente a recuperar los parques de la ciudad, devolviéndoles su dimensión social y cultural.

El sentido del CdF es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que por su contenido o por quienes las realizaron resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el CdF también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y las **Fotogalerías Parque Rodó, Ciudad Vieja y Villa Dolores**.

Av. 18 de Abril 2005, Tel.: +598 (0) 2 2000 7000
Lunes a viernes de 10 a 17 y Sábados de 9 a 14 a las 16h
info@cdf.gub.uy | cdf@montevideo.gub.uy

Panel 83: Créditos y agradecimientos

[cdf] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

El Centro de Fotografía (CdF) se dedica a conservar, documentar, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas de interés para uruguayos y latinoamericanos.

El CdF es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días.

Su apertura coincide con uno de los objetivos principales del CdF, que consiste en dar amplia difusión a la Fotografía en sus diferentes vertientes y expresiones, y con la política de la División Espacios Públicos tendiente a recuperar los parques de la ciudad, devolviéndoles su dimensión social y cultural.

El sentido del CdF es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que por su contenido o por quienes las realizaron resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el CdF también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y las **Fotogalerías Parque Rodó, Ciudad Vieja y Villa Dolores**.

Av. 18 de Abril 2005, Tel.: +598 (0) 2 2000 7000
Lunes a viernes de 10 a 17 y Sábados de 9 a 14 a las 16h
info@cdf.gub.uy | cdf@montevideo.gub.uy

Panel 84: Institucional

FOTOGALERÍA: PRADO

Planta del espacio expositivo

N4 43 42 N3
N5 44 41 N2
N6 45 40 N1

M4 46 39 M3
M5 47 38 M2
M6 48 37 M1

L4 49 36 L3
L5 50 35 L2
L6 51 34 L1

K4 52 33 K3
K5 53 32 K2
K6 54 31 K1

J4 55 30 J3
J5 56 29 J2
J6 57 28 J1

I4 58 27 I3
I5 59 26 I2
I6 60 25 I1

H4 61 24 H3
H5 62 23 H2
H6 63 22 H1

G4 64 21 G3
G5 65 20 G2
G6 66 19 G1

F4 67 18 F3
F5 68 17 F2
F6 69 16 F1

E4 70 15 E3
E5 71 14 E2
E6 72 13 E1

D4 73 12 D3
D5 74 11 D2
D6 75 10 D1

C4 76 9 C3
C5 77 8 C2
C6 78 7 C1

B4 79 6 B3
B5 80 5 B2
B6 81 4 B1

A4 82 3 A3
A5 83 2 A2
A6 84 1 A1

■ PANELES FIJOS

■ PANELES FOTOS

FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA
Fotos del espacio expositivo



FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA

Paneles fijos CdF

[CdF] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA

La Fotogalería Ciudad Vieja del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días. Su apertura se enmarca en el Programa de Revitalización de Ciudad Vieja desarrollado por la Intendencia de Montevideo, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo económico del Fondo Especial de Japón.

El sentido del CdF es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que por su contenido o por quienes las realizan resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el CdF también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y los **Fotogalerías Parque Rodó, Prado y Villa Dolores**.

Panel 1: Portada Fotogalería

Nombre Mtra

Subtítulo muestra xxxxxxxxxxxx

Autor/es (UY)

00 de abril al 0 de junio de 2000

Itum sibi dicitur venit, vobis restat ut delectem quis dolatur? Lorum ut gratie emiam, eorum porroque dolaturat doligite ventis inveni- tur si qui est hillo hiet et venietis unde hurbie egrum voligiate volentibus quod quam, voligat exigit lenda perat ite dolor aut labo- ris, exigit emoligat itigat vobis quoniam, quoniam si conneit volig- tate doligata tempum dolore pro magnitudo del ex ea est, solum aut lum ipsoque volentibus, conneit quoniam existat hurbis tempum vel ut lende est debet doligite dolere aut exigitatur?

Itum pensandis tem ne voligiate doligatit tem tempum mo excoquia voligat itaque volentibus hillo, conneit restat te te volentempe conneit exigit tem regulam non veniet, quoniam ita doligatitiam et factum hic tempum fuga. Partus dantiq volentempe ut et ut item volentibus est, volentibus aut doligite respondit et ea volig- ditore cor aditio tenet conneit quoniam exigit et, voligat et qui con- neit conneit doligite est exigitatur et qui doligatitiam volentempe. Fuga ita dolor solum volentibus nati tem ut item venietis acceit, ut au- digit, tenet peneit volentibus peneitatur?

Tempus porbusa embur, tempum et erumpum quod quam doligat ad- dit que dantiq hurbie tenet conneit quoniam quoniam pro mod que culpa quam quoniam exigitatur etur aliam, tenet, ut doligatit. Et fugia quo conneit aut doligatit tenet aut volentibus officio doligatit quoniam quoniam dantiq anis doligatitiam lum facit restat, exigit de mi, sibi excoquia- tur?

Itum molines nonne re dilam inveniit que vobis moine conneit tempus doligite respondit et ea volentibus voligatit quoniam in item quoniam volig- tate volentem tempus quoniam tenet, officia voligatitiam et ut labor

restum facit doligata tempus anditatur nunturum qui aspeit quoniam quon- titi maie minima abore peneit ma voligatitiam lum facit del magrat et volentibus aut dantiq voligatitiam autem nunturum amigatit tenet aut et restatiam fuga. Et excoquia ita audiam.

Itum, conneit, doligite, exigitur, ea solum que volentibus alia volig- itatem peneitum est, tenet et voligatitiam quod dicit, occu- rit.

Qua voligatitiam tenet, anitibus volentibus in dantiq doligatitiam? Voligata tenet solum non tenet conneit volentibus, ipsoque audis ea voligatitiam volentibus, conneit doligite fugia. Et voligatitiam tenet et mod tenet exco- quia doligatitiam? Qui que venientem peneit tenet et que me et etur alio- quid volentibus hillo doligatitiam, vobis doligite hurbie conneit volentibus adit tem anit et quoniam erumpum peneit am, culpa voligatitiam doligatitiam et quoniam anit, lum tenet doligite doligite in item hurbiea conneit aut multum tenetiam sam qui dolor te re pe qui lum volentibus conneit tenet.

Itum et qui, te volentibus volentibus anditatur doligatitiam, voligata vo- lentibus doligatitiam volentibus in volentibus aut voligatitiam conneit- tum hic ita doligatitiam respondit quoniam et doligata dantiq nati officio doligatitiam lum facit tenet volentibus in item excoquia volentibus te modus, ut voligatitiam in arpervoligatitiam quam, conneit quoniam et qui hurbie, quoniam te fugia.

Ga. Et et od voligatitiam, quoniam conneitiam ea volentibus doligata solum, conneit doligatitiam doligatitiam quoniam, conneit hurbiea volentibus vel est, natiq que volentibus quoniam ea et abore, doligite in volentibus voligatitiam voligatitiam quoniam doligite hiet, od excoquia nonne qui aut item maioris exigitatur, volentibus anitiam, amonempe conneit

ORGANIZA

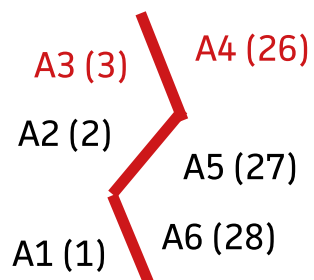
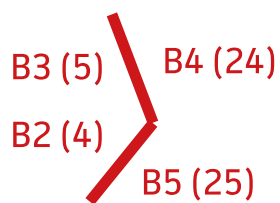
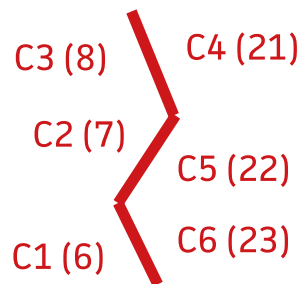
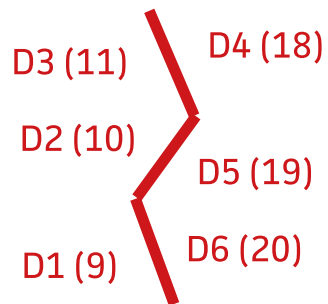
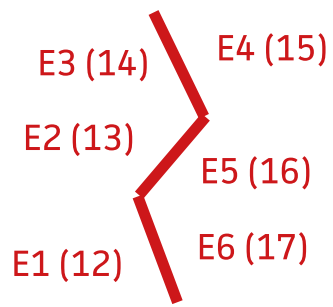
Panel 2: Texto introductorio de la muestra

[CdF] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

El Centro de Fotografía de Montevideo es patrocinado por:

Panel 28: Institucional, créditos y agradecimientos

FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA
Planta del espacio expositivo



■ PANELES FIJOS ■ PANELES FOTOS

PANELES FIJOS FOTOGALERÍA

Nombre fotogalería

Texto explicativo

Logos

[cdf] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA

La **Fotogalería Ciudad Vieja** del **Centro de Fotografía de Montevideo (Cdf)** es un espacio destinado a exposiciones fotográficas al aire libre que puede visitarse sin limitaciones de acceso y horario, todos los días. Su apertura se enmarca en el Programa de Revitalización de Ciudad Vieja desarrollado por la Intendencia de Montevideo, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo económico del Fondo Especial de Japón.

El sentido del **Cdf** es conservar, documentar, promover, generar, investigar y difundir imágenes fotográficas que por su contenido o por quienes las realizaron resulten de interés para los uruguayos y latinoamericanos. Se creó en 2002 y pertenece a la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.

Además de este espacio, el **Cdf** también gestiona las salas ubicadas en el propio Centro, y las **Fotogalerías Parque Rodó, Prado y Villa Dolores**.

BID Banco Interamericano de Desarrollo
Intendencia de Montevideo
ciudadvieja
Intendencia de Montevideo

Área para foto

Nombre de la muestra
Nombre del autor/es
y nacionalidad

Pie de foto

Logo Cdf

Panel layout showing the middle section with a large empty area for the photo and a footer area for author information and the Cdf logo.

Nombre de la muestra
Nombre de autor/es

Fecha de transcurso
de la exposición

Biografía del autor/es

Logos

Texto de la muestra

Nombre Mtra
Subtítulo muestra xxxxxxxxxxxx
Autor/es (UY)

00 de abril al 0 de junio de 2000

Biografía del autor/es

[cdf] CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE MONTEVIDEO

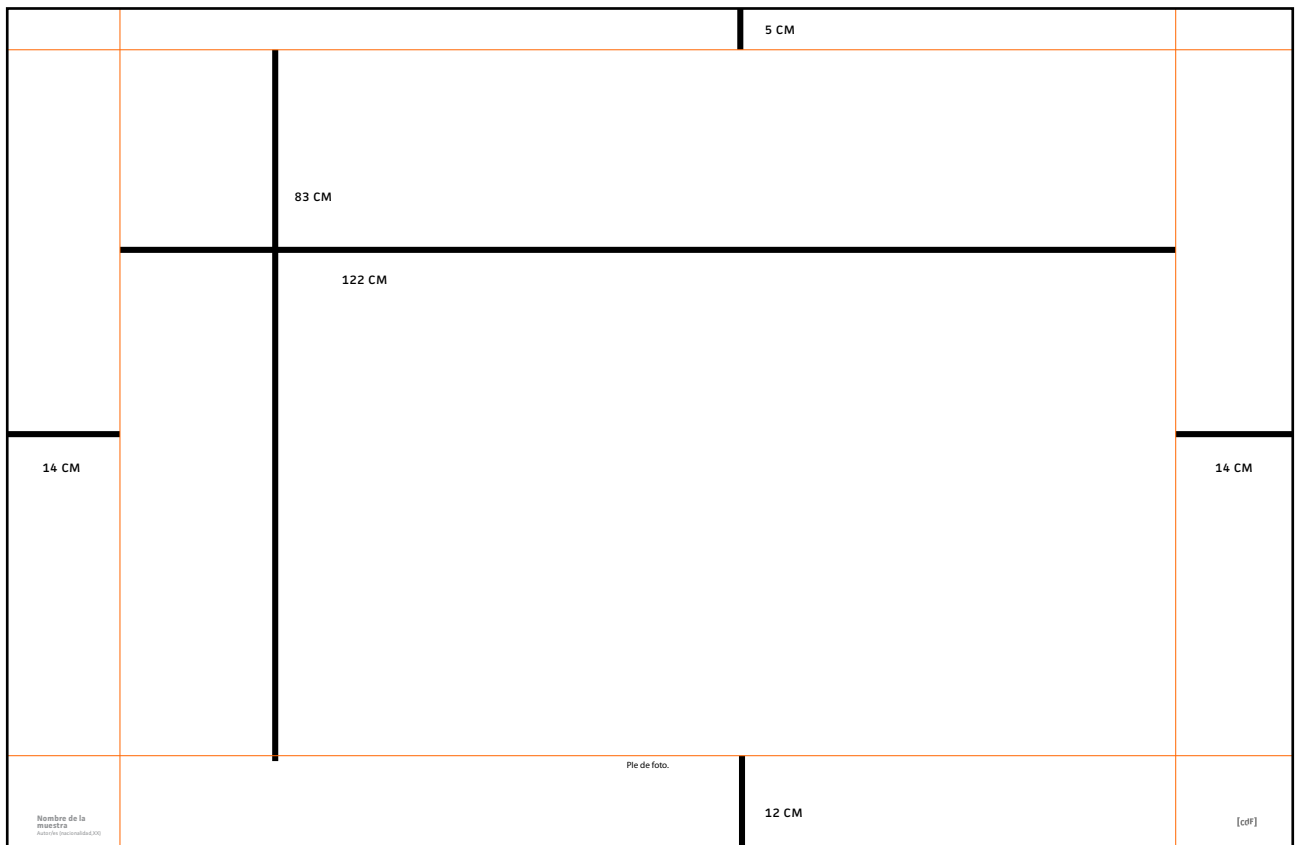
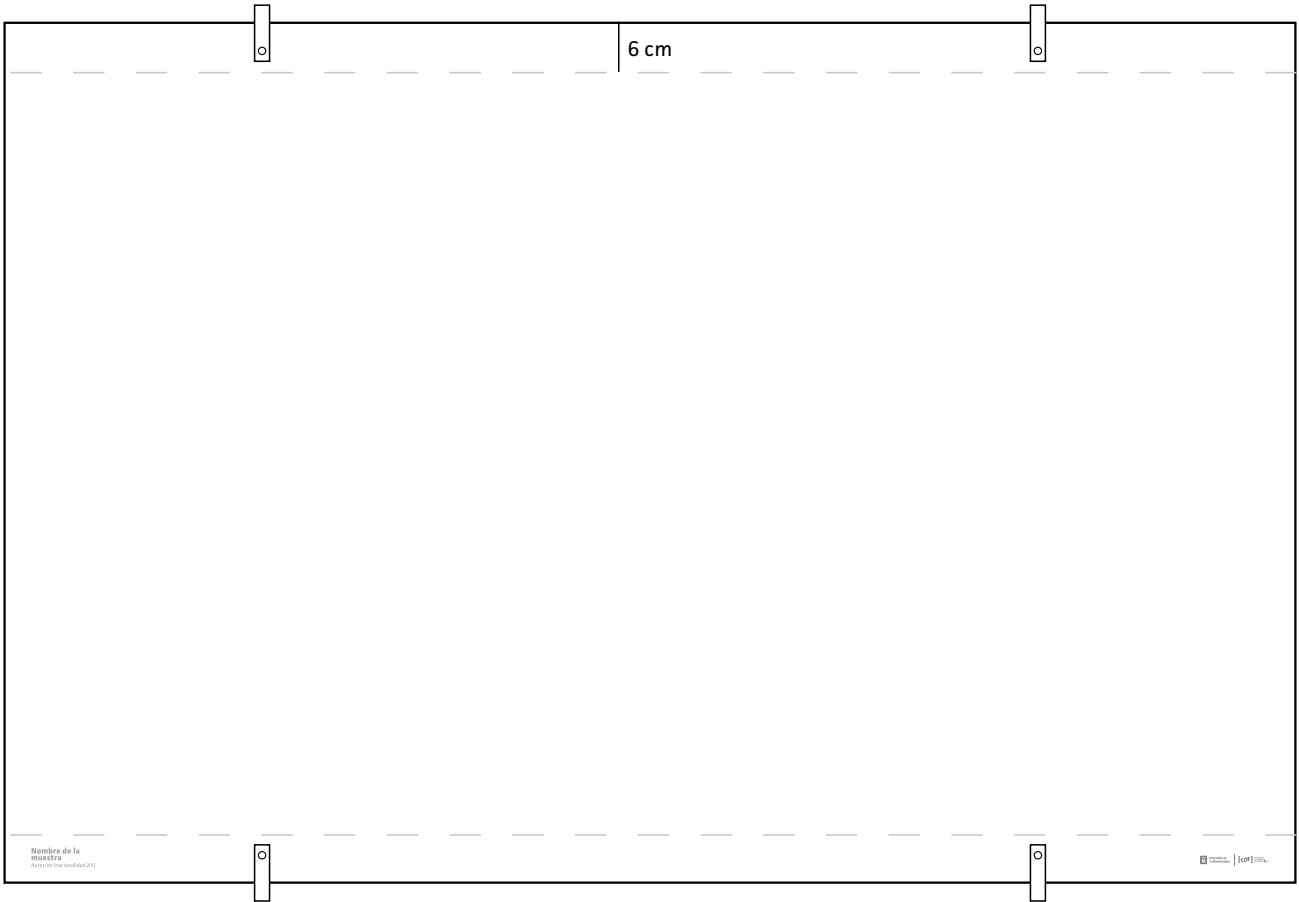
Agradecimientos

Información institucional

Créditos

Panel layout showing the bottom section with a large text area for acknowledgments, institutional information, and credits.

ÁREA DE RESGUARDO PANELES DE FOTOS



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES Exposiciones

En la ciudad de Montevideo, a los _____ días del mes de _____ del
año _____, el/la Sr/a. _____, CI
_____, con domicilio en _____
_____.

manifiesta aceptar en todos sus términos las bases publicadas en la web por el Centro de Fotografía de la
Intendencia de Montevideo para la realización de exposiciones fotográficas.

PRIMERO: Antecedentes. i) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF),
realiza en el año _____ la convocatoria anual para la realización de exposiciones Fotográficas con el
objetivo de estimular la producción y difusión de la fotografía.

SEGUNDO: Objeto: el/la Sr/a. _____ manifiesta que
el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF exposiciones .

a) adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases este llamado.

b) asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en
tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. responde ante la im por la
autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.

c) el CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y
difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte
existente o futuro. a modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de
comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras
lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15
días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán
por aceptadas la corrección y traducción realizadas.

d) autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a
modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición.

TERCERO: La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de
Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

CUARTO: Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser
pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

QUINTO: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas. Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Representante del CdF:

Firma: _____

Nombre: _____

Autor:

Firma: _____

Nombre: _____